



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MANSEN LIQUOR COMPANY S.A.S.
Nit : 901626624-1
Domicilio: Guarne, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 147834
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 31 + 1 AUT MED - BOG CENTRO INDUSTRIAL BODEX
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@mansenlc.com.co
Teléfono comercial 1 : 3004411818
Teléfono comercial 2 : 3004411818
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 31 + 1 AUT MED - BOG CENTRO INDUSTRIAL BODEX
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@mansenlc.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de agosto de 2022 de Los Accionistas de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2022, con el No. 60948 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANSEN LIQUOR COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. A) La producción, destilación, fermentación, perfeccionamiento, hidratación, elaboración, fabricación, envasado, re-ensado, maquilado, re-procesado, procesos parciales de maquila y producción, compraventa y comercialización de bebidas

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alcohólicas, vínicas, aperitivos refrescantes, bebidas energéticas, BEBIDAS ALCOHOLICAS CON LACTEOS, gaseosas, con gas y sin similares así como bebidas refrescantes, bebidas energéticas, gaseosas, con gas o sin gas, esencias y sabores en sus múltiples presentaciones -y envases, y la transformación y complemento de materias primas e insumos necesarios, incluyendo la representación compra y venta de diferentes productos nacionales y extranjeros como producto terminado b) La representación de casas o entidades productoras nacionales o extranjeras y la adquisición y compraventa de establecimientos comerciales y de franquicias de la misma índole, todas relacionadas con el objeto social principal, c) La compraventa y agencia miento de mercancías, artículos, equipos, maquinaria, vehículos automotores y de transporte industrial, frutos y productos tecnológicos y franquicias, todas afines o relacionadas con el objeto social principal. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para su cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el mismo tales como: a. Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar a cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles corporales o incorporeales, bienes intangibles como marcas y registros , Maquinarias, Equipo de Oficina necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, o celebrar cualquier clase de contrato que se relacionen directa o indirectamente con las actividades descritas en los literales anteriores. b. Efectuar operaciones de mutuo cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes bancarias; girar, endosar, aceptar y avalar títulos valore y negocios en general con toda la clase de documentos de crédito sean civiles o mercantiles. c. Solicitar, tramitar y obtener franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales y en general obtener para su patrimonio: Patentes, inventos y procedimientos, tecnología, y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo del objeto social sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio. d. Celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. e. Intervenir ante terceros o ante socios mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas efectuando operaciones de mutuo cambio y descuento, dando o recibiendo garantías reales o personales, así como abrir o cancelar cuentas corrientes bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar títulos valor y realizar negocios en general con toda clase, de documentos o instrumentos de crédito, sean estos civiles o mercantiles , dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a constituir estas. f. Actuar como agente, asesor o representante comercial de personas naturales o jurídicos, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas, similares o conexas, complementarias o asesorías o prestar asesorías con el objeto social principal de la compañía. g. Participar como socia accionista en otras sociedades. h. Realizar operaciones industriales de producción parcial y total de las mercancías que son su objeto social en cualquier parte del territorio nacional, así como de zonas especiales aduaneras y zonas francas; i. transporte intermunicipal de carga por carretera. Además efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos en general en los mercados, externos e internos, exportación e importación de todo tipo de productos, celebrar contratos como, representante o distribuidores de productos, insumos materia prima nacionales o extranjera. J. recibir en consignación, aceptar franquicias o importar mercancías extranjeras para comercialización dentro del territorio nacional como resultado de acuerdos y/o tratados comerciales, promoviendo el intercambio recíproco entre los países. K. así mismo, podrá realizar campañas de Publicidad, divulgación, diseño y comercialización de artículos promocionales y de Exhibición, realización de Videos y la realización de eventos. L. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar p desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. M. desarrollar sus actividades exclusivamente en una o varias zonas francas, consistentes en la fabricación de aceites esenciales, productos químicos definidos esenciales, colorantes, fijadores, toda clase de preparados aromáticos, sabores, estabilizadores, acidificantes y en general todos los aditivos y productos para los ramos de los licores, alimentos, perfumería, fabricados por la destilación, fermentación, aromatización, infusión, arrastre y mezcla de sus productos directos e indirectos en los procesos químicos. N Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adicionalmente llevar a cabo la adquisición enajenación y administración de acciones o partes de interés social, en sociedades de cualquier naturaleza, así como bonos y valores bursátiles, títulos valores, créditos civiles y comerciales, con o sin garantías específicas y derechos sucesorales o en litigio. También podrá la sociedad podrá comprar toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, dar y recibir en prenda los unos y en hipoteca los otros, tomarlos o darlos en endeudamiento, comodato, concesión, o usufructo, intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando garantías del caso, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancela y negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio, tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas o entidades, hacerse sustituir por un tercero en la totalidad o en parte de sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato, abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad, celebrar asimismo con las compañía asegurados cualesquiera operaciones relacionados con la protección de sus bienes, negocios y el personal a servicio, formar parte como fundadora o a cualquier otro título, de otras sociedades que se dediquen a los mismos negocios o actividades auxiliares o complementarias, y en general, efectuar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriormente enumerados por vía de ejemplo, guarden relación directa con el objeto social principal y estén permitidos bajo la normatividad vigente sobre zonas francas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 320.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 320.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 320.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá 1 suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 22 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 76704 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIME ALBERTO MUÑOZ BUSTAMANTE	C.C. No. 98.670.510
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES ALEJANDRO VALVERDE GALEANO	C.C. No. 1.128.419.491

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1101
Actividad secundaria Código CIIU: C1102
Otras actividades Código CIIU: C1103 C1104

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MANSÉN LIQUOR COMPANY
Matrícula No.: 147835
Fecha de Matrícula: 25 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 31 + 1 AUT MED-BOG CENTRO INDUSTRIAL BODEX
Municipio: Guarne, Antioquia

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 14:15:32
Recibo No. S000983265, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyD4nEmyUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$884.561.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1101.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de guarne y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

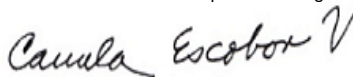
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
